



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 237/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 10 de Julio de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Morando, solicita se decrete feriado judicial para los juzgados n°s. 14, 23 y 77 del fuero, con motivo de la refuncionalización del edificio sito en Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 990 y refacción de dichos juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 14, del 7 de agosto al 8 de agosto, Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 23, del 4 de agosto al 8 de agosto y Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo n° 77, del 17 julio al 18 de julio.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION